

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  6Z3853572B6U114L060X	
 REN17S062	 REN/1118/2023	 RRG

BANDO DE ALCALDÍA

RENOVACIÓN TARJETAS O.C.A ANUAL 2023

Por la presente se informa que ya está abierto el plazo para la renovación de la tarjeta OCA que finalizará el **16 de marzo** para los siguientes usuarios:

-Los titulares de actividades comerciales de “venta al por menor” con local abierto al público, los de actividades industriales y los trabajadores autónomos, con vehículos, industriales, comerciales o mixtos, no destinados a uso particular, con M.M.A. de 3.500 kilogramos, destinados al reparto, transporte de mercancías, herramientas o útiles de trabajo siempre que cumplan lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ordenanza reguladora del aparcamiento limitado en la vía y espacios públicos (OCA) publicada en el BOC n.º 113 de 14/06/2021

- Los titulares de vehículo denominados de renting, leasing o análogos siempre que cumplan los requisitos del art 12.3 de la ordenanza reguladora

-Cuando el titular del vehículo sea una empresa y el vehículo esté asignado a un trabajador empadronado en Castro Urdiales siempre que cumplan los requisitos del art. 12.3 de la ordenanza reguladora

El artículo 12 de la de la ordenanza Reguladora establece que las tarjetas se otorgarán con validez para cada año.

En consecuencia a partir de la fecha indicada no se aceptaran más renovaciones durante 2023 a los usuarios anteriormente detallados.

En Castro Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.